

Estudio de Caso N° 1

LA REESTRUCTURACION DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY

César Pastore Brito

Esta es una versión resumida del Estudio de Caso realizado por el autor para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Agradecemos el apoyo proporcionado por la Fundación Andrew W. Mellon de Estados Unidos.

Diciembre 1995



Universidad de Chile

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Departamento de Ingeniería Industrial

Av. República 701 • Fono: (562) 678 4067 • Fax: (562) 689 4987

E-mail: mgpp@dii.uchile.cl

Sitio web: <http://www.dii.uchile.cl/mgpp/>

Santiago - Chile

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio de caso revisa el incipiente proceso de reestructuración del sector de telecomunicaciones en Paraguay, proceso tendiente a una mayor apertura y desregulación de la prestación de los servicios.

El actual monopolio estatal en el rubro presenta graves deficiencias: escasa cobertura, imposibilidad de satisfacer la demanda y, sobre todo, gran rezago tecnológico de la red y mala calidad del servicio.

Las alternativas de solución, desde la continuidad del monopolio estatal hasta la privatización y apertura, han originado una fuerte polémica en los últimos años.

El gobierno ha adoptado una posición ambigua ante la eventual privatización de la empresa estatal de telefonía, y aún no ha fijado plazos concretos para ello.

Aquí se sostiene que la liberalización es la respuesta más eficiente al retraso del sector, más que una privatización del servicio a través de concesiones exclusivas.

La apertura y aceleración del proceso de privatización de la ANTELCO (la telefónica estatal) serán convenientes para proveer de reglas claras de competencia al sector. Aun la competencia imperfecta puede producir mayor bienestar que la regulación, más en un país con escasa experiencia en materia de regulación de servicios públicos.

Las opciones tecnológicas para crear competencia y promover el desarrollo de las telecomunicaciones están disponibles, pero su incorporación depende de las políticas que adopte el sector. Si se insiste en mantener aislado el mercado de la telefonía, se perpetuarán las ineficiencias actuales.

I. INTRODUCCION

La provisión eficiente de servicios públicos de telefonía puede contribuir en forma decisiva a promover el desarrollo económico de un país. En Paraguay, dicha provisión de servicios por parte del Estado se halla en crisis. Es notoria la incapacidad del monopolio público de las telecomunicaciones para brindar un servicio adecuado a la población paraguaya.

Mientras en muchos países latinoamericanos, gracias a las nuevas tecnologías y a la liberalización de los mercados, diversas empresas pugnan por atraer nuevos usuarios a su red, en Paraguay la empresa estatal enfrenta la imposibilidad de satisfacer la creciente demanda.

Describiremos la evolución de los servicios de telefonía hasta hoy, y veremos las oportunidades de gozar de mejores servicios, mayores opciones y precios más bajos, destacando las deficiencias actuales y las propuestas de expansión.

Posteriormente discutiremos las probables implicaciones de la liberalización del sector en materia de políticas públicas, y su impacto sobre la relación entre los sectores público y privado. Por último, sugerimos una apertura que minimice los costos de la regulación, que incorpore los adelantos tecnológicos y que ello se traduzca en precios menores gracias a los beneficios de una mayor competencia.

II. CONTEXTO HISTORICO DEL SERVICIO DE TELEFONIA

En 1947 se inicia en Paraguay la larga hegemonía política del partido Asociación Nacional Republicana (ANR), en coalición con amplios sectores de las Fuerzas Armadas que participaban activamente en la vida pública del país.

El afán nacionalista de la ANR impulsó un período de intervencionismo estatal en la economía, con diversos argumentos para la expansión de la propiedad pública (la corrección de fallas del mercado o la debida respuesta a las bajas tasas de inversión en ciertos sectores, por la aversión al riesgo de los privados y la inexistencia de un mercado de capitales), algunos de ellos de naturaleza política: las empresas públicas preservan la autonomía nacional y por momentos se convierten en instrumento de la política social del Estado.

En este contexto fue creada en 1948 la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTELCO), ente autárquico dependiente del Estado cuyas principales funciones serían:

- Prestar en exclusividad servicios públicos de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional.
- Regular y vigilar todos los servicios de telecomunicaciones del territorio nacional, y establecer los estándares técnicos en la prestación del servicio.
- Elaborar planes de desarrollo de las telecomunicaciones.
- Otorgar y renovar licencias para instalación y funcionamiento de equipos radioeléctricos, y adjudicar las frecuencias asignadas a este servicio.

Tan amplias funciones convirtieron a ANTELCO en una combinación de entidad rectora del sector y empresa prestataria del servicio. Su desempeño, por el alto grado de ingerencia política en la gestión, refleja nítidamente los avatares políticos del Paraguay de los últimos 50 años. La permeabilidad ante las presiones políticas fue especialmente notoria durante la dictadura militar del general Alfredo Stroessner (1954 -1989).

Al final de la dictadura, las múltiples denuncias de corrupción, ineficiencia y clientelismo en el manejo de las empresas públicas habían erosionado profundamente el entusiasmo por las mismas. Se formó así un cuadro favorable a una política de privatizaciones, dentro del contexto más amplio de la reforma del Estado.

Contribuyó a ello el nuevo ambiente político, configurado por la pérdida creciente del caudal electoral del partido oficialista, y la atmósfera radicalmente distinta que implica una mayoría parlamentaria de oposición después de tantas décadas de hegemonía del partido de gobierno.

III. CARACTERIZACION DEL SECTOR

1. DESARROLLO DE LA RED DE TELEFONÍA

La ANTELCO fue creada como empresa estatal monopólica en los sectores de telefonía local y larga distancia. Se relaciona con el Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En el Cuadro 1 del anexo estadístico se puede observar la expansión del servicio de telefonía entre 1978 y 1994. Actualmente, Paraguay es el país con menor cobertura telefónica de Sudamérica: 3,7 líneas por cada 100 habitantes, comparado con el promedio de 7 líneas/100 habs. de la región¹. El área metropolitana concentra el 72% de las líneas instaladas, con lo que la densidad telefónica del país se compone así: Asunción capital: 17,7 aparatos c/100 habs; Asunción y periferia: 9,21 aparatos c/100 habs, y el resto del país: 1,46 aparatos c/100 habs.

CUADRO 1: DATOS ESTADISTICOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LOS QUINQUENIOS DE 1978 A 1993

Indicadores	1978	1983	1988	1993
Habitantes	2.970.760	3.175.240	4.098.224	4.650.570
Abonados Telefónicos	40.153	67.632	94.380	142.277
Cantidad de Empleados	2.432	3.551	5.110	6.842
Ciudades con Serv. Telef.	230	293	367	402
Ingresos de Operac. (*)	3.130	11.734	46.005	233.555
Gastos de Operac. (*)	2.612	9.827	10.010	197.604
Empleados por c/100 líneas	6,1	5,3	5,4	4,8
Utilidades por Empleado	0,213	0,537	1,173	5,245

Las solicitudes de instalación pendientes alcanzan a 200 mil líneas, y muchas de ellas datan de dos o más años. A pesar de esta elevada demanda insatisfecha, en 1994 sólo se conectaron 8.866 nuevos abonados, casi todos del área metropolitana. Y no existe un plan operacional de inversiones en infraestructura. El presupuesto 1994 de ANTELCO redujo las inversiones en un 34%, a pesar de la elaboración de un plan general de extensión preparado con apoyo de la UIT y el PNUD².

¹ Velázquez, M. (1995 b).

² Van der Krogt (1994), p. 60.

Las tarifas telefónicas actuales no tienen relación con los costos (se rigen por resolución de la Presidencia del Consejo de la empresa, cuyas cifras deben ser aprobadas mediante decreto del Ejecutivo); las tarifas locales se encuentran por debajo de los costos, y las de larga distancia son muy elevadas. Se compensan las pérdidas en servicios locales por subsidios cruzados en larga distancia. Además, los abonados comerciales subsidian a los usuarios residenciales, pues la tarifa básica para ellos es un 86% más elevada que la residencial.

2. SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

La ANTELCO también tiene a su cargo la supervisión de los servicios móviles, para los cuales se optó por licitar la provisión del servicio. En 1991 adjudicó, en exclusiva y por 10 años, la operación y explotación del servicio telefónico móvil celular. La empresa ganadora inició sus operaciones en agosto de 1993 en Asunción, y en Ciudad del Este en 1994. A diciembre de 1994 el sistema contaba con sólo 6.858 abonados en Asunción y 1.419 en Ciudad del Este.

3. TECNOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LA RED TELEFÓNICA

El sistema telefónico del país tiene una capacidad total de 172.250 líneas (96.992 corresponden a tecnología digital, 71.060 son analógicos y 4.198, manuales). En Asunción y su periferia el porcentaje de digitalización alcanza el 72%, pero al interior del país persisten unas 190 centrales obsoletas, de manejo manual.

Hasta la fecha, sólo Asunción y Ciudad del Este disponen de una red local compuesta por varias centrales; el resto del país dispone de una sola central local para cada ciudad o población.

En cuanto a medios de transmisión, sólo se ha utilizado fibra óptica en los enlaces intercentrales de la red de Asunción, que todavía mantiene cables de cobre. Para la red interurbana y para el área rural se dispone de diferentes medios de transmisión: microondas, ondas portadoras y líneas físicas.

4. RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA

Se cuenta con algunos técnicos muy calificados, pero los profesionales son minoría con respecto al personal total de la empresa, en su mayor parte administrativo. Así, existen 304 técnicos y 142 ingenieros, pero los médicos asistentes suman 117, y las dactilógrafas, 657. Además, hay 36 arquitectos, 157 profesores, 77 abogados y 12 economistas, entre otros profesionales. De un total de 6.695 empleados, unos 4.000 son administrativos³.

5. ALGUNOS INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores financieros de la empresa muestran una alta dependencia de los empréstitos externos para financiar los planes de expansión. El coeficiente de endeudamiento tendió a crecer hasta 1991 (Cuadro 2); posteriormente se implantaron medidas de austeridad que obtuvieron una marcada disminución de ese indicador para 1992 (año en que la deuda externa de ANTELCO representó el 10% de la deuda externa total del gobierno). Tales niveles de endeudamiento obligaron a la empresa a restringir sus inversiones y realizar una reestructuración financiera. Aun así, al finalizar 1994 la deuda vencida pendiente de pago era de US\$ 18 millones, y el saldo total de la deuda externa e interna, de US\$ 123 millones⁴.

³ *Memoria de la ANTELCO, 1993.*

⁴ *Id., 1994.*

CUADRO 2: ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ANTELCO, PERIODO 1989 - 1994

INDICADORES	AÑOS							
	1989	1990	1991	1992	1993	1994		
Financiamiento Estructural s/P.N.	71,4%	74,7%	86,4%	68,6%	39,6%	35,7%		
Coefficiente de Endeudamiento	249,4%	296,5%	646,0%	218,6%	65,0%	55,0%		
Ingresos de Explotación	68.787.854.989	101.136.018.004	132.660.949.516	183.366.695.898	233.555.298.954	287.044.627.300		
Gastos de Explotación	68.319.404.286	97.027.338.559	127.602.926.125	179.023.806.414	197.604.262.819	245.392.663.200		
Utilidad del Ejercicio	468.450.703	4.108.679.445	5.058.023.391	4.342.889.484	35.951.036.135	41.651.964.100		
Pago de Impuesto a la Renta	0	0	0	1.861.238.351	15.408.094.498	14.323.336.190		
Margen de Beneficio s/Ventas	0,66%	4,06%	3,81%	2,36%	15,39%	15,11%		
Rentabilidad del Patrimonio Neto	0,70%	5,81%	12,29%	3,45%	8,85%	9,60%		
Rentabilidad del Patrimonio Total	0,20%	1,46%	1,64%	1,09%	5,35%	6,10%		
Rentabilidad del Act. Inmov.	1,17%	3,90%	4,17%	2,38%	8,80%	7,22%		

FUENTE: SEGÚN BALANCES GENERALES. DPTO. DE CONTABILIDAD DE LA ANTELCO.

También resulta llamativa la alta deuda de los entes oficiales con ANTELCO por la provisión del servicio, cuyo monto acumulado a principios de 1993 era de aproximadamente US\$ 7 millones, habiéndose cobrado durante 1994 sólo la mitad; ello comprueba la ineficiencia en el cobro del servicio.

Otro de los indicadores de la ineficiencia de la empresa es la cantidad de empleados. ANTELCO es la empresa pública con mayor personal: en promedio unos 4,4 trabajadores cada 100 líneas telefónicas.

Internacionalmente el promedio es de 1 empleado cada 100 líneas. La cantidad de líneas atendidas por empleado es de 16, casi diez veces menos que en Chile, pero la empresa no posee planes adecuados para mejorar la eficiencia⁵. Véanse si no las magras cifras de progreso en ese sentido (Cuadro 1).

Un análisis comparativo de la evolución de los ingresos y los gastos de explotación del servicio entre 1985 y 1994 señala que los ingresos han aumentado a un promedio interanual del 36%, en tanto que los gastos aumentaron a un promedio interanual del 37% (Cuadro 3).

CUADRO 3: INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACION DEL SERVICIO TELEFONICO. 1985 - 1994

(en millones de guaraníes corrientes)

AÑOS	INGRESOS	GASTOS
1985	18.339,0	16.343,1
1986	22.451,4	20.760,1
1987	33.606,6	30.197,2
1988	46.005,3	40.009,6
1989	68.787,9	68.319,3
1990	101.136,0	97.027,4
1991	132.661,0	127.603,0
1992	183.366,7	179.023,8
1993	233.555,3	197.604,3
1994	287.044,4	259.715,9

CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS INGRESOS: 36%

CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS GASTOS: 37%

FUENTE: ANTELCO, MEMORIA 1994

⁵ Velázquez, 1995 a.

Un informe preparado por el Banco Mundial en 1993 ⁶ señala que la gestión de la empresa estatal es sumamente ineficiente. Algunos de los puntos cuestionados son:

- La rentabilidad de la empresa es insuficiente para generar los recursos necesarios para satisfacer la creciente demanda de servicios de telefonía.
- La abultada deuda interna y externa de la empresa constituye una carga importante para ésta.
- Los sistemas de información son insuficientes y anacrónicos: no existen bases de datos de los abonados telefónicos, ni un directorio computarizado; los sistemas contables y financieros son insuficientes, la información del personal es aún manual y no existe un sistema de información ni de calidad de los servicios.

La Carta Orgánica de la empresa contiene importantes restricciones para una gestión eficiente, como la especificación de que las tarifas son fijadas para producir un ingreso neto anual no inferior al 8% ni superior al 10% de la inversión inmovilizada. Con un tope tan bajo a la rentabilidad, se hace difícil autofinanciar la expansión de los servicios y la incorporación de nuevas tecnologías.

Dicho estatuto establece además que, con una rentabilidad inferior al 8% del activo inmovilizado, la empresa puede reajustar sus tarifas con la aprobación del Ejecutivo. En realidad estos ajustes se realizan con bastante retraso, pues las tarifas de los servicios públicos se utilizan como herramienta antiinflacionaria. De hecho, la rentabilidad del activo inmovilizado presenta niveles muy inferiores al 8% durante varios años, sin que por ello se hayan reajustado anualmente las tarifas.

⁶ Ver Eloy Vidal, 1993.

IV. CORRUPCION E INTERFERENCIA POLITICA EN LA GESTION

La empresa es muy permeable a las presiones políticas, dada su estructura institucional⁷. Durante todo el régimen militar se la involucró en el vasto aparato de represión montado, que incluía la censura a los medios de prensa radiales e interferencias y grabación de llamadas de políticos opositores. A ello se sumó la designación como Administrador General de la empresa de Feliciano Duarte, un oficial de reserva elevado a la jerarquía de coronel que no poseía experiencia alguna en el rubro, y menos en administración.

Durante este período se montó todo un dispositivo policíaco de espionaje telefónico. En 1991 estalló el llamado «*affaire* de los fonopinchazos», tras la investigación de una comisión parlamentaria. Ciertas grabaciones reproducían conversaciones privadas de parlamentarios, políticos y militares. Casi ninguno de los miembros del Consejo de Administración fue removido de su cargo. Aunque se inició una serie de sumarios y diligencias internas, nunca se hicieron públicos sus resultados.

A esas irregularidades se suman concesiones gratuitas de frecuencias radiales, la provisión gratuita de líneas a personas allegadas, la censura de las radios, las continuas sobrefacturaciones sin ninguna posibilidad real de reclamo y las persistentes denuncias de corrupción⁸.

Ninguna de las administraciones de ANTELCO se libró de cuestionamientos sobre presuntos negociados derivados del régimen de adquisiciones. Tanto en las compras directas como en los concursos de precios y las licitaciones públicas, la Contraloría General de la República halló -en una auditoría de junio de 1995- indicios de posible dolo que no pudieron ser explicados satisfactoriamente.

Otra situación que evidencia la utilización de ANTELCO como vehículo de acción política es la contratación de personal según criterios políticos: su gran masa de empleados constituye un potencial recurso electoral para el partido oficialista.

⁷ *El Consejo Directivo se compone de un presidente y cuatro miembros, propuestos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (presidente y un miembro) y los ministerios de Defensa Nacional, Interior y Hacienda.*

⁸ *Velázquez, 1995 b.*

El 11 de agosto de 1995, los directivos de ANTELCO fueron interpelados por el Senado. Las denuncias comprenden compras directas de equipos sin licitación y por montos millonarios, atrasos en contratos suscritos con proveedores como Siemens y SEL-Alcatel, y malversación de fondos por compras sobrefacturadas. Se formó una subcomisión que estudia la posibilidad de votar la censura de la Cámara para el Presidente de la empresa y, al mismo tiempo, se acentuaron las presiones por parte del Legislativo para la inclusión de ANTELCO entre los entes «privatizables»⁹.

⁹ *Diario ABC Color, 11 de agosto de 1995, p. 18.*

V. PERCEPCION DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS

1. LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Los usuarios se quejan frecuentemente por la larga espera para la instalación e incluso la imposibilidad de obtener nuevas líneas, el alto porcentaje de llamadas incompletas y largas esperas para reparaciones e interrupciones. La empresa se «autorregula», y no ha establecido metas cuantitativas para mejorar sus servicios.

En rigor, no existe un esquema regulatorio específico para ninguno de los monopolios estatales, ni tampoco una legislación antimonopólica que sirva de marco general. A ello se suma la ausencia de una adecuada ley de protección al consumidor, por lo que los reclamos de los usuarios son a menudo inútiles.

Para el sector empresarial la falta de teléfonos es una importante restricción al desarrollo de sus actividades. Además, en un contexto globalizado donde los países en desarrollo deben competir por los flujos de capital que les permitan potenciar su desarrollo, los potenciales inversionistas analizan cuidadosamente la conveniencia de invertir en un país donde tal servicio es tan ineficiente.

Un ejemplo es el interés de inversionistas taiwaneses por crear un complejo agroindustrial cercano a Ciudad del Este, que implicaría una inversión cercana a los US\$ 150 millones, pero que tropieza con la imposibilidad de instalar nuevas líneas telefónicas, primordiales para trabajar.

2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los principales partidos políticos de oposición, el Partido Liberal y el nuevo Partido Encuentro Nacional, han manifestado reiteradamente su firme convicción de que ANTELCO, como las otras empresas públicas de Paraguay, se maneja con criterios políticos más que económicos y técnicos. Dichos partidos están presionando continuamente al gobierno para que acelere el proceso de reforma del Estado, cuyo núcleo son las privatizaciones.

Se exige que ANTELCO sea privatizada con urgencia dada su situación crítica: no dispone de recursos propios ni se encuentra en condiciones de obtenerlos para encarar la demanda insatisfecha de líneas telefónicas, que para 1996 es de 260.000 líneas ¹⁰.

¹⁰ *Estimaciones efectuadas por la Comisión Bicameral de Privatizaciones, utilizando datos de ANTELCO.*

Si a ello se suma la ineficiencia, el mal servicio, los elevados costos y la corrupción histórica en la administración estatal, a la oposición le resulta evidente que la solución para la expansión del sistema telefónico es la privatización de la empresa. El Estado, en efecto, no puede aportar recursos para adquirir equipos, incorporar nuevas tecnologías y acrecentar la infraestructura básica indispensable para atender a quienes carecen del servicio¹¹.

El partido oficialista se ha opuesto a ello sosteniendo que la gestión ineficiente procede de una época en particular de la dictadura militar, cuando se utilizó la empresa con fines prebendarios. Incluso dos senadores oficialistas llegaron a presentar un proyecto de ley que pretendía declarar no privatizables a ANTELCO y las mayores empresas públicas, con el argumento de ser «patrimonio nacional» además de «estratégicas». El proyecto no fructificó por el amplio rechazo de la coalición de partidos de oposición y sectores de la opinión pública.

3. LOS SINDICATOS DE LA EMPRESA

Los empleados de la telefónica están organizados en dos agrupaciones sindicales: el Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones (Sinattel) y la Federación de Trabajadores de Telecomunicaciones (Fetratelpa). Ambas se oponen abiertamente a la privatización y a las recetas propuestas por el Banco Mundial, y denuncian la intención de algunos legisladores de la oposición, en abierta complicidad con sectores empresariales, de vender al mejor postor los bienes nacionales de exclusiva propiedad del pueblo paraguayo.

Los trabajadores (o al menos sus representantes) consideran que el proceso favorecerá a ciertos grupos empresariales, perjudicando a los usuarios con aumentos de tarifas, por la inexistencia de un marco regulatorio adecuado y por la debilidad institucional. Argumentan que los servicios se instalarán sólo donde sea más lucrativo, denunciando además la carga social de los miles de eventuales desocupados.

¹¹ *Dictamen de la Comisión Especial del Parlamento, creada para analizar la propuesta de expansión de la capacidad instalada de la red telefónica.*

4. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

El Banco Mundial, que presta asistencia técnica a Paraguay en telecomunicaciones hace más de 10 años, sostiene que el ente estatal no crece ni obtiene utilidades importantes debido a su estructura obsoleta, así como a los enormes gastos que representa su personal. Apoya por tanto su privatización mediante alguna de estas tres opciones ¹²:

- **Privatización total:** tiene la ventaja de que la empresa privada provee el capital para las inversiones en el desarrollo de la red de telecomunicaciones. Además, la empresa privada proporcionaría la gerencia técnica y financiera requerida para mejorar la eficiencia de la empresa.
- **Contrato de gestión:** lo que se privatiza es la gerencia de la empresa, a fin de mejorar su eficiencia. No resuelve la necesidad urgente de expansión: los resultados pueden ser muy lentos para generar los recursos propios necesarios para expandir los servicios en el corto plazo.
- **Empresa mixta:** el Estado conserva una cierta participación, que podría ser minoritaria, y el resto se vende a socios privados, que tendrían a su cargo la gestión. Esta alternativa posee muchas ventajas: el socio aporta el capital necesario para la expansión, provee la capacidad gerencial y permite que el Estado obtenga una mejor cotización de las acciones en la venta posterior de la parte restante.

En conclusión, el Banco Mundial sostiene que debería optarse por el sistema mixto, a fin de mantener la empresa operativa, productiva y con utilidades. Además, propone crear un organismo regulador que cree y aplique una política de precios, costos y análisis financiero permanente, que controle la calidad del servicio, elabore programas de inversión y estándares técnicos, y el sistema administrativo, legal y de información del ente. Dicho organismo debe ser independiente, poseer capacidad técnica y de financiamiento propio, y operar antes de la privatización parcial de la telefónica.

¹² Vidal, 1993.

VI. ALTERNATIVAS PARA LA EXPANSION DEL SERVICIO TELEFONICO

En este contexto crítico, ha surgido una acalorada polémica entre el Ejecutivo y el Parlamento sobre la modalidad de solución al problema. Por un lado, el Ejecutivo propuso expandir el servicio a través de un proyecto de riesgo compartido con inversionistas privados, pero manteniendo ANTELCO la titularidad del servicios. De hecho, ésta decidió adjudicar mediante licitación la expansión de su capacidad instalada por 5 años.

Por otro lado, el Parlamento aprobó un proyecto de ley que promueve la apertura y una mayor competencia en el sector. Inicialmente el Presidente Wasmosy vetó el proyecto, pero después lo remitió al Parlamento solicitando numerosas correcciones que, sin embargo, no alteran su sustancia. Así, se espera contar pronto con una nueva Ley de Telecomunicaciones que implique un escenario distinto para las interrelaciones entre el sector público y la iniciativa privada, y que posibilite la modernización del sector. Veamos de cerca ambas alternativas.

1. PROPUESTA DEL GOBIERNO: PROYECTO DE RIESGO COMPARTIDO

*A. Descripción del proyecto*¹³

Se trata de un proyecto de riesgo compartido para la ampliación de la capacidad instalada de la empresa, comprendiendo la puesta en servicio de nuevas líneas y el necesario reemplazo de otras para satisfacer la demanda estimada hasta 1999. Los participantes deben ofertar diseño, suministro, instalación y todo trabajo necesario para poner en servicio un total de 215.428 líneas.

La empresa adjudicada aporta la infraestructura adicional a la existente, y ANTELCO se responsabiliza de la operación, explotación y mantenimiento preventivo de los equipos, conservando la titularidad del servicio. Las interesadas deben proponer la forma en que se distribuirán los ingresos de las líneas instaladas, y la sociedad tendrá una duración máxima de 10 años, al cabo de los cuales la totalidad de los equipos pasará a pertenecer a ANTELCO.

¹³ *Licitación pública nacional e internacional n° 28/94, Pliego de Bases y Condiciones, diciembre de 1994.*

El precio o tarifa por la prestación de los servicios y los costos por otros conceptos serán fijados por ANTELCO, conforme a las disposiciones legales vigentes.

B. Críticas al proyecto de riesgo compartido

Abierta la licitación internacional (octubre de 1994), surgieron numerosas voces alegando la inconveniencia de ampliar la red telefónica con dicho proyecto de riesgo compartido. Según el diario *ABC Color*, dicho sistema no alterará «los sobrecostos, el déficit operativo y clientelismo político imperantes en las empresas estatales como la ANTELCO, porque no tiene en cuenta la racionalización administrativa y la eficiencia en la gestión. Todo ello es campo fértil para la corrupción, lo que sugiere que poderosos intereses sectoriales son los que impiden la privatización».

La preocupación de los círculos políticos llevó al Parlamento Nacional a formar una Comisión Especial para supervisar la licitación de ANTELCO. En febrero de 1995, dicha Comisión entregó sus conclusiones indicando numerosas deficiencias legales en el pliego de bases y condiciones, junto con imprecisiones técnicas y exigencias exageradas que impedían una libre competencia.

Uno de los puntos más cuestionados es la inapelabilidad de la resolución de ANTELCO, que niega al Poder Judicial la posibilidad de revisar el resultado de la licitación. Además, el proyecto configuraría una especie de privatización temporal del mercado potencial (y entonces deberían participar el Consejo Nacional de Privatizaciones y la Comisión Bicameral de Privatización).

También se mencionó que la exigencia de una experiencia mínima de 20 millones de líneas instaladas (250.000 de ellas «llave en mano») limita la concurrencia de muchas empresas, beneficiando por tanto a las eternas proveedoras de bienes y servicios para el ente, como la Siemens y Alcatel. Otro aspecto preocupante es la ausencia de criterios claros de evaluación de ofertas, y la falta de la obligación de publicitar las decisiones de la empresa.

En base a estas objeciones, la Comisión Especial sugirió postergar la licitación hasta que se corrigiera el pliego de bases y condiciones.

A la polémica se sumó la oposición del Banco Mundial al proyecto, formalizada ante el ministro de Obras Públicas. La poca transparencia en las cuentas y la administración de la telefónica estatal es uno de los principales cuestionamientos del organismo, que amenazó con suspender todo apoyo técnico para la modernización del sector si se insiste en el sistema de riesgo compartido.

Algunos puntos que a criterio del Banco Mundial serían nocivos para el desarrollo y la modernización del sector de telecomunicaciones son:

- El período excesivamente largo de la concesión, que podría trabar los futuros programas de privatización.
- Como la titularidad del servicio y su gestión continuarían en manos de la empresa estatal, el proyecto de ampliación no implicaría reducción de costos ni mayor eficiencia en la prestación del servicio.
- Aparte de la posibilidad de nuevas líneas telefónicas, los usuarios no se beneficiarán de una reducción progresiva de las tarifas actuales, pues no se contempla un esfuerzo por aumentar la productividad. En el pliego de bases y condiciones se establecen los siguientes incrementos anuales de tarifas entre 1995 y el 2004:

a. Básica, Local e Interurbana

hasta 1996	00.0%
1997 al 2004	11.0%

b. Internacional

hasta 1996	0.0%
1997 al 2004	5.0%

C. Modificaciones formuladas al proyecto original

Ante la posición del Banco Mundial, el gobierno suspendió la licitación y negoció con ese organismo importantes enmiendas al documento original, las que transformaban el proyecto en un instrumento para cubrir la demanda inmediata mientras se concretaba la privatización.

Pero dos meses después, el gobierno, muy presionado, decidió continuar con el proyecto previo, introduciéndole sí ciertos cambios: la reducción de la concesión de 10 a 5 años, y del total de líneas a instalar a 120 mil. Con ello se vieron elevadas las tarifas que se cobrarían por derecho de conexión: de US\$ 500 previstos, se ascendía a US\$ 800.

Algunos senadores protestaron por el reinicio de una licitación que, fuera de los cambios mencionados, no presentaba modificaciones sustanciales. Las empresas interesadas también expresaron su disgusto por sentirse mal informados acerca de un proceso licitador que calificaron de poco serio.

A pesar de las críticas, ANTELCO impulsó la aceleración del proceso puesto que cada retraso le significaba mayor inversión de recursos, aparte de que se estaba cuestionando internacionalmente la credibilidad de la política gubernamental.

Adelantándose a las eventuales denuncias de corrupción a la licitación, el gobierno indicó que no pretende obstaculizar los planes de privatización de la telefónica, pero que no desea proceder con la urgencia solicitada por la oposición.

2. REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR

A. Propuesta de liberalización

A pesar de que el gobierno optó por expandir la capacidad del sistema manteniendo el esquema de empresa pública monopólica, la coalición opositora impulsó una nueva Ley de Telecomunicaciones que promueve el fin del monopolio estatal y crea un órgano regulador del sector. La propuesta ya fue aprobada por el Parlamento y sólo espera la sanción del Ejecutivo.

Si este proyecto se convierte en ley, implicará la total reorganización del sector promoviendo la competencia en la provisión de los servicios. ANTELCO ya no tendrá las funciones regulatorias previstas en su estatuto y estará expuesta a la competencia. Al eliminarse las barreras legales a la entrada de nuevos prestadores de servicios de

telecomunicaciones, el Ejecutivo estará más apremiado por avanzar en la privatización de ANTELCO, que difícilmente podría competir ventajosamente una vez despojada de su condición monopólica.

El proyecto de ley clasifica los servicios de telecomunicaciones en:

- **Servicios básicos**: telefonía local y larga distancia nacional e internacional.
- **Servicios de difusión**: radiodifusión sonora, televisión, TV cable y otros.
- **Otros servicios**, entre ellos **servicios de valor agregado** (trasmisión de datos y telefonía móvil) y **servicios privados** (establecidos por una persona física o jurídica para satisfacer sus propias necesidades).

Los servicios básicos funcionarán por concesión, los de difusión y valor agregado precisan de licencias, y los privados sólo requieren de la autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Las concesiones y licencias no superarán los 20 y 10 años respectivamente, sin garantizar concesiones exclusivas para servicios públicos.

En cuanto a los servicios de radiodifusión y valor agregado, se establece claramente que se prestarán en condiciones de competencia, dado que la tecnología actual hace menos relevantes los costos de entrada en tales servicios. Un particular interés presentan la TV cable y la telefonía móvil, potenciales competidores de la red fija de telefonía local.

En las áreas donde pueda surgir competencia entre prestadores del servicio, se establece que la interconexión de las redes de los servicios públicos entre sí es de interés público, por lo tanto obligatoria. Los acuerdos de interconexión deben basarse en los principios de neutralidad, no discriminación e igualdad de acceso, aunque no se especifica el mecanismo de fijación de las tarifas de interconexión.

Las tarifas de los servicios públicos se establecerán según un sistema de precios máximos, por debajo del cual los operadores pueden funcionar libremente. Los criterios para determinar dichos máximos se dejan para un reglamento posterior.

Con el deseo de evitar los subsidios cruzados entre regiones o zonas, se crea el Fondo de Servicios Universales, para subsidiar a los prestadores de servicios públicos allí donde se justifique. Pero no se determinan ni sujetos ni condiciones de contribución a dicho fondo, y tampoco las áreas de interés social.

El proyecto de ley -a falta de una ley antimonopolios en Paraguay- prohíbe cualquier práctica concertada que pueda restringir o impedir la competencia. Sin embargo, el mecanismo de solución de controversias para estos casos no queda claro, pues no existen en el país tribunales especializados en ello.

B. Impacto de la apertura

La gran demanda insatisfecha en el sector supone una elevada rentabilidad potencial para los postulantes a este nuevo mercado. Varias empresas de telefonía, entre ellas la Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC), han manifestado su interés por invertir en el mercado paraguayo, para lo cual se abren dos opciones: participar en la privatización de ANTELCO o ganar una concesión para instalar una empresa que compita con aquélla.

ANTELCO debe encarar la renovación de su red obsoleta. Las mayores reducciones de costos en la industria telefónica provienen de dos factores, el creciente uso de tecnología digital y la utilización de fibra óptica en los enlaces intercentrales; ambas tecnologías han sido apenas incorporadas en Paraguay, especialmente fuera del área metropolitana.

La falta de criterios empresariales en la gestión de la empresa estatal perjudicará su posición en el mercado. ¿No será mejor venderla antes que conservarla en manos del Estado expuesta a la quiebra? El concepto de operador nacional ha perdido sentido ante la progresiva globalización de las inversiones en telecomunicaciones -con su indudable impacto en la incorporación de tecnología-, y recordemos que el sistema de telecomunicaciones paraguayo se financió con impuestos y sobrefacturación de sus servicios a los usuarios.

Hoy la *telefonía móvil o celular* es un monopolio mal regulado; no compite con los servicios de la red fija, pues una sola empresa de telefonía celular tiene la concesión exclusiva en las dos principales ciudades del país, totalizando a la fecha apenas 8 mil abonados por los altos costos de suscripción y utilización. La posible prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de empresas de TV cable y de distribución

eléctrica presenta serias restricciones. Existe sólo una empresa de *televisión por cable* con una cobertura muy limitada y sin red propia (arrienda la infraestructura de la empresa estatal de electricidad).

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) es un monopolio estatal en las áreas de generación, transmisión y distribución *eléctrica*. Cuenta con la mayor red existente en el país (mucho más amplia que la telefónica), pero es poco factible que incursione en las telecomunicaciones hasta que no se concreten las planes de privatización del sector.

En cuanto a la telefonía de *larga distancia*, de suprimirse el monopolio legal el escaso mercado no permitiría más de dos o tres empresas multiportadoras en este segmento. Habría que definir si es o no conveniente permitir a la empresa que presta el servicio local participar en este mercado a través de filiales. El proyecto de ley no lo prohíbe, pero indica que la interconexión debe realizarse en términos y tarifas iguales a las ofrecidas a subsidiarias y afiliadas. ANTELCO se verá obligada a reducir el cobro por llamadas internacionales y a elevar sus tarifas locales, lo cual atraerá nuevos operadores al segmento de telefonía local.

Ciertamente, la promoción de la competencia traerá aparejada la incorporación de tecnología y la baja de precios. Todo depende de la remoción de las barreras de entrada al sector, donde la clave es la relación entre competencia y regulación.

VII. TEORIA ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD TELEFONICA

Los últimos 20 años han sido de grandes cambios en la industria mundial de telefonía. Los adelantos tecnológicos han generado un gran debate sobre la estructura industrial del sector y los cambios en la regulación de la actividad.

El principal problema de la industria del sector es si existe o no monopolio natural en la telefonía local. Porque, si bien es un servicio que se presta a través de una red y goza de importantes economías de escala y de densidad, la aparición de nuevas posibilidades técnicas de comunicación ha hecho surgir importantes segmentos en los que la competencia parece económicamente viable. Ello implica definir hasta dónde es socialmente deseable mantener toda la actividad en manos de un solo prestador, y no permitir el ingreso de otros proveedores en ciertas porciones del negocio.

La experiencia internacional ha producido dos modelos de privatización del sector: la solución estructural (en los casos en que sea tecnológica y económicamente viable), que abre el sector a nuevos proveedores, o la transformación de un monopolio público en uno privado regulado¹⁴. Así, las reglas serán diferentes si la actividad es monopólica o no. En el primero de los casos, se enfatizará la protección de los consumidores, mientras que en el segundo se debe preservar la libre competencia garantizando que ninguna de las firmas utilice prácticas que la distorsionen.

En la telefonía de larga distancia casi han desaparecido las economías de escala, por lo que es factible la existencia de más de un prestador de servicios. En la telefonía local también se ha esfumado el argumento de los costos decrecientes a escala para justificar la existencia de monopolios, aunque persisten ciertas ventajas para las empresas de gran tamaño.

No obstante, el avance tecnológico presenta varias alternativas para introducir un mayor grado de competencia en las comunicaciones locales. Los nuevos participantes escogen uno de estos tres rumbos: algunos construyen sus propias redes allí donde la legislación permite la coexistencia de más de un operador por área geográfica; otros han utilizado ingeniosamente infraestructura ajena (como la de TV cable o la de electricidad) y, finalmente, la llegada de la telefonía móvil ha disminuido el poder monopólico de los propietarios de la red fija.

¹⁴ Ver Ruprah, 1994.

A pesar de que las nuevas tecnologías representan un peligro potencial para los antiguos monopolios, también pueden ser una esperanza para aumentar sus niveles de rentabilidad. Así, existe una tendencia creciente a la integración de servicios, pudiendo ser muy ventajoso para las compañías de telefonía local invertir en el desarrollo de una serie de nuevos productos (telefonía móvil, transmisión de datos, entre otros), pues el costo de desarrollarlos puede ser diseminado sobre una base más amplia de usuarios.

VIII. IMPLICACIONES DE POLITICAS PUBLICAS

Durante los años 90 ha crecido el consenso en las sociedades latinoamericanas sobre la necesidad de redefinir el papel del Estado. Este, al subsidiar en forma indiscriminada la provisión de ciertos servicios (es decir, al realizar una focalización inadecuada), no benefició a los grupos más pobres de la sociedad, sino a las clases media y alta.

Al asumir el cargo, el Presidente Wasmosy anunció su intención de iniciar una serie de reformas que favorecieran la vigencia plena de una economía de mercado, para proyectar una imagen más coherente y ganar credibilidad dentro de un contexto regional caracterizado por la profundización de las reformas económicas y por la integración regional (MERCOSUR).

Hasta hoy, los programas de desregulación de la actividad económica paraguaya no han avanzado. Aunque el Presidente ha querido promover una mayor participación de los privados en las áreas fuertemente reguladas por el Estado, el proceso de reformas va a paso lento, obstaculizado por presiones de todo tipo.

Los servicios públicos se caracterizan por su insuficiencia, mala calidad y costos excesivos para los usuarios. Es obvio, por otra parte, que una buena infraestructura básica refuerza la competitividad sistémica del país. El sector de telecomunicaciones no sólo posee interés económico en sí, sino que constituye un apoyo insustituible a la actividad productora. Dicho carácter de infraestructura cobra todavía más validez si se trata de comercio internacional, en cuyo caso el acceso a servicios de telecomunicaciones constituye un requisito imprescindible para penetrar en los mercados externos.

También, una reforma exitosa del sector de telecomunicaciones allanará el camino a la desregulación de otros servicios públicos igualmente conflictivos, como el de la seguridad social.

Las opciones tecnológicas para un mayor desarrollo del sector se encuentran disponibles, y los posibles beneficios para el país son importantes: todo está en manos de las políticas que adopte el gobierno.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El promover una liberalización del sector es sin duda una opción atractiva para Paraguay, pudiendo presentarse dos escenarios distintos: a) que ANTELCO siga siendo una empresa pública y compita con los nuevos entrantes al mercado, o b) que se privatice antes de la apertura del sector.

Ambos escenarios constituyen una mejor opción que la situación actual. Desde el punto de vista de ANTELCO, la competencia puede implicar grandes riesgos por su falta de criterios empresariales en la gestión, así como por las numerosas restricciones que acotan a las empresas públicas. Si ANTELCO tarda varios meses en preparar y adjudicar una licitación para la compra de teléfonos con tarjetas, por ejemplo, una empresa privada necesita apenas unas semanas para invertir en esas tecnologías.

La propuesta oficial -expandir la capacidad instalada de la ANTELCO a través del proyecto de riesgo compartido- disminuía el atractivo para la entrada de nuevas empresas, especialmente en el segmento de telefonía local. Afortunadamente la controversia suscitada decidió al gobierno a disminuir las exigencias de cantidad de líneas y acortar el plazo del contrato a cinco años.

Si bien la nueva Ley de Telecomunicaciones será un gran avance en la promoción de la competencia, resulta vital avanzar asimismo en la privatización de ANTELCO, para proveer de reglas claras al sector. Si continúa como empresa estatal, el regulador puede sentir la tentación de protegerla: después de todo, es patrimonio del Estado y las inversiones iniciales fueron financiadas con recursos públicos.

Si se decide privatizar, será necesario realizar algunas reformas previas, como el fraccionamiento de la empresa en diversos servicios. También sería conveniente reestructurar el esquema tarifario evitando los subsidios cruzados, lo que reduciría las tarifas de larga distancia y elevaría el precio de las llamadas locales, haciendo más atractivo este segmento.

Las industrias donde la competencia no existe o es imperfecta deben ser reguladas para evitar un precio mayor al socialmente óptimo. Sin embargo, la regulación tiene sus propias dificultades: es una carga tanto para las empresas, que deben absorber el costo de su cumplimiento, como para el Estado, que debe financiar los organismos reguladores.

A veces las regulaciones imponen restricciones innecesarias que reducen la eficiencia de la industria, un hecho muy factible en un ambiente institucional como el de Paraguay.

El argumento de que aun la competencia imperfecta provee mayor bienestar a los consumidores que la regulación es recurrente. Un reciente estudio de la OCDE (*Telecommunications Infrastructure: The Benefits of Competition*) concluye que la liberalización no sólo reduce precios, sino también expande los mercados y mejora las alternativas de los consumidores.

Los adelantos tecnológicos en el sector han favorecido una mayor competencia en varios segmentos del mercado: la tecnología ha vuelto los mercados más «disputables», lo que disciplina el comportamiento de las firmas sin tanta necesidad de regulación.

Paraguay, que ha iniciado tardíamente el proceso de reformas del sector de telecomunicaciones, puede aprovechar las innovaciones tecnológicas recientes que reducen las barreras de entrada al sector diseminando la competencia: ya no es necesario convertir un monopolio estatal en uno privado regulado. Aun así, alguna regulación debe persistir, principalmente para garantizar que las empresas más poderosas no ejecuten prácticas para detener a otros competidores.

De hecho, la escasa cobertura de ANTELCO reduce su potencial monopólico y facilita la entrada de competidores, aun en la telefonía local. Pero no siempre podrá existir más de un concesionario en ese segmento en la misma zona, y tampoco es cómodo para los usuarios cambiar de prestador continuamente. La mayor demanda insatisfecha se concentra en tres áreas: la metropolitana de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. En los demás centros urbanos del país, será muy difícil conceder más de una concesión para telefonía local en cada punto, a raíz de la baja densidad de población y la insuficiencia de ingresos para demandar servicios telefónicos. Por lo tanto, las tarifas locales y el acceso de los demás operadores a la red fija serán dos de los aspectos más delicados de la futura regulación.

También es de suma importancia que el marco regulatorio promueva o facilite el surgimiento de la competencia en el sector, desde una perspectiva global que considere que los nuevos entrantes puedan provenir de otras actividades. Tal es el caso de la TV cable o de las empresas de transmisión y distribución eléctrica que puedan surgir de la

privatización del monopolio estatal en dicho sector. También las nuevas tecnologías en telefonía celular y sistemas de comunicación personal pueden ser una respuesta adecuada al monopolio en las comunicaciones locales con redes fijas, al requerir menores costos fijos de entrada.

En cuanto a la estructura que el gobierno considere deseable para el sector, surgen dos alternativas de promoción de la competencia:

Integración vertical regulada: la legislación permite que las diferentes empresas participen indistintamente en los mercados de telefonía local, larga distancia y servicios adicionales como la telefonía móvil, bajo algún esquema de regulación.

Segmentación absoluta: se permite la competencia sólo dentro de cada segmento de mercado, y no se puede participar en más de uno.

Las tendencias actuales indican que la competencia será entre empresas integradas que ofrecen todos los servicios. En una industria con considerables costos fijos y menores costos marginales, el número de competidores suele ser pequeño y los más eficientes desearán integrarse verticalmente para aprovechar las economías de alcance. El costo de invertir en investigación y desarrollo de nuevos productos es mayor para las pequeñas empresas en relación a las grandes.

Sin embargo, como la telefonía local seguirá siendo un monopolio en muchas áreas del país, la integración de las comunicaciones locales y de larga distancia puede reducir la competencia. La compañía local podrá discriminar a favor de su filial de larga distancia. Prevenirlo puede ser complicado, tanto por la complejidad técnica que implica como por la ausencia de una capacidad reguladora y la falta de criterios claros y estables de solución de controversias.

Si el monopolio local invierte en el desarrollo de la telefonía móvil o en la provisión de TV cable, puede protegerse de los potenciales competidores. Por ello resulta esencial para las empresas de sectores competitivos (como la larga distancia) el acceso directo al cliente, para lo cual necesitan ser operadores locales. Así, el gran desafío es volver más competitivo el segmento de telefonía local.

Considerando las limitaciones en la capacidad de regulación del país, una buena opción es iniciar la apertura del sector con una segmentación de los mercados, para precautelar que las empresas más poderosas (las primeras en llegar) no realicen prácticas distorsionadoras para impedir la entrada de nuevas empresas o para confinarlas a pequeños segmentos del mercado.

Finalmente, una vez liberado el sector es de esperar una rápida expansión del servicio en las zonas donde sea rentable, mejorando la calidad del servicio y las opciones de los consumidores. Subsiste sí la duda sobre si dichos beneficios alcanzarán los sectores rurales¹⁵ y de menores ingresos, puesto que el mecanismo de financiamiento establecido para la telefonía social (a través del Fondo de Servicios Universales) no aclara quiénes han de contribuir y en qué forma.

¹⁵ *El 45% de la población paraguaya vive en zonas rurales con baja densidad poblacional, donde la provisión del servicio es más costosa. Sin embargo, existen opciones para disminuir los costos, como la utilización de la infraestructura eléctrica.*

X. BIBLIOGRAFIA

- ANTELCO (1993, 1994), *Memoria del Ejercicio*. Asunción.
- (1990), *Carta Orgánica de la Institución*. Asunción
- (1994), *Licitación Pública n° 28/94. Pliego de Bases y Condiciones*.
- BANCO MUNDIAL (1995), *Cómo responder al desafío de la infraestructura en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.
- BITRÁN, EDUARDO y PABLO SERRA (1994), *Regulatory Issues in the Privatization of Public Utilities: The Chilean Experience*. Universidad de Chile, Santiago.
- CONGRESO NACIONAL (1995), *Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de la Licitación Pública n° 28/94 de la Antelco*. Asunción.
- DIARIO ABC COLOR (1995), varios números de febrero y agosto. Asunción.
- GERCHUNOFF, PABLO (1992). *La privatización de ENTEL*. CEPAL, Santiago.
- MELO, JOSÉ y PABLO SERRA (1995), *Regulación de las telecomunicaciones en Chile*. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago.
- RUPRAH, INDER (1994), *The Divestiture of TELMEX*. CEPAL, Santiago.
- THE ECONOMIST (1995), *Telecommunications: A Survey*. 30 de septiembre, pp. 5-28.
- VAN DER KROGT, AGUSTÍN (1994), *Privatización de empresas públicas en Paraguay: fundamentos y medidas concretas*. CEPAL, Asunción.
- VIDAL, ELOY (1993), *Sector de telecomunicaciones del Paraguay*. Banco Mundial.
- VELÁZQUEZ, MARIO (1995 a), «Antelco: privatización o muerte», diario Noticias, 5/3/1995. Suplemento Económico, pp. 4-5.
- (1995 b), «Antelco: un servicio telefónico anacrónico», *id.*, 19/2/1995. Sup. Económico pp. 4-5.